



Excmo. Dr. Jenaro Sanjinés

Antier á hs. 7 y 30 a. m. en Sucre

Los últimos resplandores de la antigua y ilustre constelación de próhombres bolivianos se extinguieron.

El doctor Sanjinés, uno de los hombres que más trabajado por la institucionalidad del país, acabó de bajar á la tumba. Muere á los 71 años de edad, en pleno vigor de sus facultades mentales, y en ejercicio del elevado cargo de Ministro de la Excentrísima Corte Suprema.

Perteneciente á esa pleyade de los Baptista, Santiváñez, Carrillo, Valle, Ochoa, su rasgo característico fué el trabajo asiduo en el campo de las letras. Siguiendo los impulsos de su talento y de su carácter, inició su fecunda labor en la cátedra de filosofía, á la edad de 17 años. Desde esa época, la administración pública, recibió los importantes servicios de este abnegado patrio.

Escriptor perseverante y avesado, su acción en este importante ramo, ha sido de inapreciables beneficios. La bibliografía boliviana, le cuenta en la galería de sus próceres.

En su vida política, sobresalió hasta haber ocupado la Vicepresidencia de la República, Concejal, Representante Nacional, Ministro de Estado, y últimamente Vocal de la Excm. Corte Suprema de la Nación, ocupó con probidad y acreditada honradez, todos estos cargos de la administración pública.

De gran civismo, como todos los bolivianos ilustrados, combatió el gobierno de caudillaje del tristemente recordado General Daza, juntamente con los líderes de la reforma política de entonces. Como adhérente del Partido Constitucional, fué sincero, leal; siendo uno de los más serios y concienciosos consejeros de los gobiernos de entonces.

Entre las numerosas e importantes obras publicadas por el doctor Jenaro Sanjinés, sobresale la «Historia de Bolivia», que tiene el mérito de ser escrita en gran parte, por el testigo presencial de numerosas escenas de nuestra ajetada política nacional.

Cansando ya últimamente, pero siempre manteniendo su vigor intelectual, no dejó de

prestar sus servicios al país, no obstante que el H. Senado Nacional, le había jubilado, ejercitando un acto de justicia á la vez que de honor.

Educado en esa escuela santa, de la austeridad y del trabajo, deja la vida y muere como los justos, dejando un nombre honrado para los suyos y un ejemplo digno de imitar para las generaciones del presente y del porvenir.

La gratitud nacional, al viejo servidor, al boliviano ilustrado, se exteriorizó, en los poderes públicos y en todos los círculos sociales y científicos.

Tradució este duelo nacional la ley sancionada por el Congreso, así como el Decreto Supremo y Ordenanza Municipal, que registramos en seguida:

ISMAEL MONTES, Presidente de la República de Bolivia.

Considerando:

Que ha fallecido en la capital de la República el señor doctor Jenaro Sanjinés, Vocal de la Excentrísima Corte Suprema de Justicia.

Decreto:

Artículo 1º.—Se declara en Sucre la República el día 2 del mes en curso; debiendo izarse á media asta el pabellón nacional y suspenderse el desfile de las oficinas judiciales y administrativas en la capital.

Artículo 2º.—Se tributarán al extinto en el lugar de su fallecimiento los honores correspondientes á su alta investidura conforme á lo prescrito por el artículo 1276 de las Ordenanzas Militares, corriendo los gastos de los funerales por cuenta del Estado.

Artículo 3º.—El señor Presidente del Departamento de Chuquisaca, llevará la palafría en representación del Supremo Gobierno en las horas fúnebres oficiales que se celebren.

Los señores Ministros de Gobierno, Justicia y Guerra, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Dado en La Paz á 1º de diciembre de 1913.

ISMAEL MONTES.
Clandio Pinilla.
P. Sánchez.
N. Gutiérrez.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

Considerando:

Que ha fallecido ayer en la capital de la república el eminentísimo ciudadano doctor Jenaro Sanjinés, quien prestó importantes servicios á la localidad, en la Presidencia de este H. Ayuntamiento el año 1878 y como Prefecto de este Departamento;

Acuerda:

Artículo único.—Se declara en duelo la ciudad el día 2 del mes en curso, en que permanece-

cerá izado el pabellón nacional á media asta en todos los edificios públicos y particulares.

Es dado en el Salón Consistorial de la ciudad de La Paz, el día 1º del mes de diciembre de 1913.

Josef Salmin B., Presidente.
Héctor Zúñiga, Secretario.
Es conforme:
Alfredo Sanjinés G., Oficial Mayor del H. Concejo Municipal.

NOTICIAS TELEGRÁFICAS

servicio especial para EL COMERCIO DE BOLIVIA por la vía de Buenos Aires

Los desastres de la revolución

Ferrocarriles destruidos

Vera Cruz, 1º.—El Cónsul Norteamericano residente en la ciudad de Tampico, comunicó al gobierno de su país que los revolucionarios en su afán de destruir todo, quieren

dar fin con los ferrocarriles; últimamente han cortado 35 millas de la línea del ferrocarril de Tampico a San Luis de Potosí.

La trata de esclavos

Las Palmas.—La sociedad de protecciones de aborigenes con motivo de los grandes abusos que cometían las empresas azucareras presentó un memorial dirigido al primer ministro Mr. Asquith, pidiendo

la consolidación de las leyes contra la trata de esclavos, mediante la intervención de cónsules especiales que se encarguen de denunciar este comercio inhumano, en el siglo de las garantías y del derecho.

La revolución ecuatoriana

Quito, 1º.—Con motivo de triados quienes refieren que los últimos actos de tiranía ejecutados por el presidente Plaza cada día es más aislado y que la revolución gana terreno, siendo esta capital numerosos expa-

tos de trámites, fué aprobado en sus tres estaciones y vuelto a la Cámara de origen para los fines legales.

De la Presidencia de la República devolviendo promulgada la resolución por el que se reabilita en sus derechos políticos a Buenaventura Guisbert.—Al archivó.

En seguida la Cámara pasó a gran comisión para considerar los presupuestos departamentales.

Se suspendió la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

La armada Norte-americana

Las naves que

"infunden terror"

Washington, 1º.—El ministro de la marina, en su mensaje de 1914 para la construcción de dos dreadnought, ocho contra torpederos y tres submarinos. Los congresales americanos aplauden y felicitan al ministro por tan patriótico anhelo.

Emisarios Pan-Americanos

Reiterada invitación para San Francisco

Buenos Aires, 1º.—Hoy debe llegar á ésta el crucero inglés «Birmingham» procedente de Norteamérica en el cual arribará la comisión Americana que viene con el especial objeto de reiterar la invitación á los gobiernos Sud Americanos á concurrir á la exposición Panamericana que debe llevarse á cabo en San Francisco de California el próximo año de 1914.

Montevideo, 1º.—El día de ayer se llevaron a cabo en el estadio capital en medio del mayor orden y tranquilidad las elecciones de representantes ante el congreso, habiendo obtenido el triunfo los gobiernistas por gran mayoría.

URUGUAY

Las últimas elecciones

Montevideo, 1º.—El día de ayer se llevaron a cabo en el estadio capital en medio del mayor orden y tranquilidad las elecciones de representantes ante el congreso, habiendo obtenido el triunfo los gobiernistas por gran mayoría.

ESPAÑA

Los republicanos y el orden público

Bilbao, 1º.—Llegó a esta ciudad el hombre público señor Osorio quien fué recibido con vítores y aclamaciones de parte de la policía y republicanos.

de los conservadores. Con este motivo se produjo un grave desorden promovido por los republicanos quienes vitoron a la república, abajaron la monarquía y proclamaron honradez de sus hombres y de su partido.

La policía al presenciar estos actos anti monárquicos tomó presos a los principales republicanos que allí se encontraban. Pero como el grupo republicano era numerosísimo trató de hacer resistencia a la policía, viéndose obligada ésta a sostener el orden por la fuerza, resultando de estos sucesos numerosos heridos de parte de la policía y republicanos.

Comuniques etc.
Pasó al H. Senado para su revisión.

FRANCIA

Varios millones de préstamo

París, 1º.—El importante diario de esta capital "Le Matin" asegura que el gobierno se verá obligado a aumentar el préstamo de 135 millones de francos a 1,300 millones.

Arbitro internacional

Mr. Poincaré presidente de la república después de someter a consideración del gabinete

ha aceptado el arbitraje sobre la cuestión de prisioneros búlgaros.

PERU

Conclusion de la huelga

Lima, 1º.—Comunicaciones llegadas del Callao, hacen saber que la situación en este puerto se ha normalizado merced a la actitud energica que ha tomado el presidente de la república, garantizando de esta manera el orden en todas las clases obreras.

Congreso Nacional

4º SESIÓN EXTRAORDINARIA

CAMARA DE SENADORES

LA SESIÓN DE AYER

Presidencia del H. Sr. Juan M. Saracho.

Primer Vicepresidente de la República.

Con el quorum legal se instaló la sesión a la hora reglamentaria.

ACTA

Fué aprobada la correspondiente a la sesión anterior.

CORRESPONDENCIA

Orden del día de la H. Cámara de Diputados.—Al archivó.

Oficio de la Cámara de Diputados, remitiendo para su revisión el proyecto de ley por el que se declara en duelo la República, el día de hoy, por el sensible fallecimiento del doctor Jenaro Sanjinés, vocal de la Excm. Corte Suprema de Justicia.

Dispensado de trámites, fué aprobado en sus tres estaciones y vuelto a la Cámara de origen para los fines legales.

De la Presidencia de la República devolviendo promulgada la resolución por el que se reabilita en sus derechos políticos a Buenaventura Guisbert.—Al archivó.

En seguida la Cámara pasó a gran comisión para considerar los presupuestos departamentales.

Se suspendió la sesión a hs. 5 y 30 p. m.

CAMARA DE DIPUTADOS

Tercera sesión extraordinaria del día 29 de noviembre de 1913.

Presidencia del H. Atílio Aparicio.

Con el quorum legal se instaló la sesión a horas 2 a. m.

CORRESPONDENCIA

Orden del día del H. Senado Nacional.—Al archivó.

Oficio del Ministerio de Gobierno y Fomento acusando recibo del expediente de los comunitarios del cantón Quiriví, provincia de Arque, departamento de Cochabamba, pidiendo deslinde territorial. Al archivó.

PROYECTOS DE LEY

El H. Alvarado presentó el siguiente proyecto de ley, que fué aprobado con dispensa de trámites:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Se declara en duelo la República, el día de mañana, con motivo del fallecimiento del que fué doctor Jenaro Sanjinés, Ministro de la Excentrísima Corte Suprema de Justicia y que prestó eminentes servicios al país.

Artículo 2º.—Los pompos funerales correrán por cuenta del Estado; debiendo las Misiones Directivas de ambas Cámaras, manifestar su condoleancia á la Excentrísima Corte Suprema y á la familia del difunto.

Comuniques etc.

Pasó al H. Senado para su revisión.

ORDEN DEL DÍA

Continuación del debate sobre el proyecto N° 3 del Ejecutivo.

—

Dr. José Tapia D.

Médico-Cirujano

Especialidad: enfermedades venéreas y sifilíticas, enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 4 p. m.

Ullimani N° 12, al lado de la correcc.

P. M.

BENAVIDES & BORDA

Calle del Mercado N°s. 75 y 77

Como lo anunciamos, acabamos de recibir un gran surtido de mercaderías de las mejores casas de Europa, que lo ofrecemos a nuestra clientela a los precios más bajos, que hasta ahora se conocen

El sin rival género blanco "DON TORIBIO"

Para señoras y señoritas

Abrigos de seda.
Abrigos ingleses.
Abrigos de terciopelo.
Blusas de cambril.
Blusas de borbón.
Blusas de seda.
Faldas de paño.
Faldas de casimiro.
Faldas de Verano.
Vestidos estilo sastre.
Vestidos de Verano.
Vestidos de baile.
Ropa blanca.
Corcés de última moda.
Medias de muselina.
Medias de hilo.

Para caballeros

Guantes varias clases.
Guardapolvos para viajes.
Paraguas y sombrillas.
Juegos de peinetas.
Mantones de espumilla de seda.
Mantones de lana.
Tiras bordadas.
Ridículos y Carteras estilo moderno.
Pañuelos.
Delantales.
Polvos de arroz Yvonne.
Calzado un gran surtido.

Abrigos Ingleses.
Sombreros tongos.
Sombreros de fieltro.
Sombreros de paja.
Calzado de varias clases.
Pañuelos finos.
Casimires Franceses e Ingleses.
Guantes de previl.
Corbatas un gran surtido.
Cuellos y puños de hilo.
Leontinas para Relojes.
Calcetines de seda.
Calcetines de hilo de Escocia.
Paraguas.
Capotes de goma.
Camisas y pecheras.
Camisetas y Calzoncillos.
Portamonedas.

Para niños

Vestiditos y termitos.
Abrigos y Capitas.
Sombreros y gorritas.
Medias y calcetines.
Ropa blanca.
Ajuares para bautizo.
Calzados.
Delantales.



Además tenemos una buena existencia de Juegos para té, Artículos para obsequio, Lámparas para luz eléctrica, Foquitos para id., Coco para piso, Perfumería de las mejores casas, Coronas fúnebres, Flores artificiales, Adornos para sombreros y vestidos, Maletas de cuero, Jaulas, Toallas para baño, Cortinas de terciopelo y de paño, Visillos y Estores para ventanas, Manteles con servilletas, Género para manteles, Felpa para muebles, &c. &c.

606

SIN INYECCIONES

LA SIFILIS SE MANIFIESTA:

PRIMER PERIODO: Por el canero (induración) acompañado casi siempre por glándulas en las fíngles.

SEGUNDO PERIODO: Erupción de manchas rosadas en el cuerpo, costras en el cuero cabelludo y placas muy dolorosas y contagiosas en la boca y garganta.

TERCER PERIODO: Aparición de las gomas (tumores sifilíticos) que pueden atacar todos los órganos: hígado, estómago, cerebro, y causar las más graves complicaciones, como la aneurisma, la parálisis, la locura, la muerte!

EL SIGMARSOL

Que es el 606 [Salvarsan] en comprimidos cura la SIFILIS sin inyecciones, ni dolores y sin indiscreciones.

Se usan como simples Píldoras y su resultado es el mismo de las inyecciones, sin los dolores de éstas, ni las molestias y gastos de la operación.

EN EL TERCER PERIODO: Los efectos son particularmente rápidos, las gomas ulceradas o no desaparecen en los primeros días del tratamiento.

EN EL SEGUNDO PERIODO: Las placas mucosas, costras y sifilides papulosas e hipertróficas curan con extraordinaria rapidez.

EN EL PRIMER PERIODO: Los accidentes son más rebeldes, pero tanto el canero como los bubones no tardan en desaparecer antes del final del tratamiento, que es el fin absoluto de la enfermedad.

La reacción de Wassermann es siempre negativa, después de una cura de SIGMARSOL.

PRECIO DE LA CAJA: 60 francos.

Se envían folletos explicativos, gratis a quien los solicite.

Por mayor: AUGUSTO MEYTURE



179 -- Avenida Errázuriz -- 181 • Casilla 1495 • Valparaíso.



MATIAS COLOM

Comerciante Agrícola-Industriál

Para negocios en firme, solicita ofertas y muestras de algodón nacional, lana de alpaca y llama, (abona gastos e importe de las mismas).

Compra

Cera de abejas, pieles de nutria, alpaca, viscacha, vicuña y plumas de garza.

Ofrece en venta

Vinos finos de España y cigarros habanos de las marcas mundialmente acreditadas.
Calle Murillo Nos. 102 y 104 La Paz.

Correo Apartado 64 A.

Bolivia y sus aspiraciones

Las apreciaciones imparciales que hace "La Razón", prestigioso diario de Buenos Aires, acerca del «asunto puerto», tratado contanta algarazza y potencia probidad por la prensa de Santiago, importan lecciones de cordura y de templanza para esta y también para aquellos que juzgan de la misma manera, esta cuestión internacional: «He aquí, este

El general Montes, de nuevo presidente de Bolivia, manifestó públicamente en Río, aquí y en Santiago de Chile, la aspiración vehemente del pueblo boliviano, de conseguir un puerto sobre el mar Pacífico, salida indispensable a su prosperidad, de la cual carece desde que los chilenos le arrebataron la ciudad de Cobija.

No habló aquél gobernante de este puerto, ni de ninguno de los de Chile, sino que pareció referirse a uno de los del litoral peruano, posible de negociar, desde que aun no ha recibido solución definitiva el problema planteado por la guerra de 1879 en lo que se refiere a las denominadas provincias cautivas.

La aspiración de Bolivia es lógica y respetable, puesto que traduce una imposición suprema de sus progresos; pero se nos antoja químérica, mientras no se apoye en la suprema ley que se menciona orgullosoamente en el lema chileno.

La apertura del canal de Panamá, estimula esas nobles aspiraciones, que van adquiriendo en Bolivia una sanción popular manifiesta y expresa, a punto de preocupa a los políticos de Chile, que empiezan a tomar en serio lo que ayer mismo esucharon con sonrisas despectivas o tolerantes.

Chile, —dice ahora el órgano más importante de ese país,— no podrá permitir que Bolivia tenga puerto en el Pacífico y, por lo tanto, es inútil que mantenga tal aspiración, siendo peligroso dejar que crea en la posibilidad de su realización.

La Razón de Chile, agrega, es inequitable, como su fuerza para sustentaria. Chile, al tomarse el pedazo de costa boliviana sobre el Pacífico, vinculaba a su territorio, sin solución de continuidad, a las provincias peruanas que quedaban en su poder, hasta hallar una solución que todavía no se ha podido conseguir, es decir, la que procurará el plebiscito o la indemnización, según el resultado de aquél.

La posesión de este litoral no vale nada en sí y menos para Chile, que tiene buenas pueras sobre aquél mar, sino que vale por la razón expresada y porque era esa conquista un medio de asegurar el comercio de Bolivia, siendo el dueno de la puerta principal de entrada y salida.

Previé al país los resultados del canal de Panamá allí, como lo previó cuando se apresuró a terminar su cuestión con la Argentina, —queándose con el mejor puerto de la Patagonia, —Punta Arenas,— y de hecho con el dominio del estrecho de Magallanes, única base del Atlántico para esperar en el Pacífico. Era todo lo que necesitaba.

Nosotros no previnimos nada, más que la defensa de nuestros derechos y así fué que declaramos que no pretendíamos ningún puerto en el Pacífico, en el protocolo aclaratorio del tratado de 1881, que suscribió Quiroga Costa en 1893.

Chile sabía porque lo hacía y nosotros no pensamos en el canal de Panamá, aun intrigados por la exigencia extraña planteada por Chile, para poner una cláusula que parecía absurdita y sin motivo.

Podían, pues, dedicarnos ahora, los periódicos de Chile, el mismo concepto que consagraron a la diplomacia boliviana en su indiscreto afán de mostrar al mundo sus aspiraciones irrealizables.

Ahora, Chile, ha completado su evolución en Bolivia, con los ferrocarriles de Arica a La Paz y la prolongación, al Norte, del de Antofagasta, que no llegaba sino a Uyuni. De coniguiente no ha de emplear generalidades, renunciando a los resultados que esperaba de sus planes, hoy casi totalmente realizados.

Bolivia no tendrá puerto sobre el Pacífico, á pesar del canal de Panamá, si sólo funda su aspiración en su derecho ó en sus necesidades. Sólo por la fuerza lo podría obtener, medio que resulta muy problemático para el vecino del Norte, si se considera, en la actua-

lidad, el poder de ambas naciones amigas.

Por lo que á nosotros respecta, no es un vano prurito de meternos en asuntos extranjeros, el que nos lleva á interesarnos en la cuestión, sino el interés que en ella pueden tener nuestras ricas provincias del Norte, alejadas del litoral Atlántico 1.500 kilómetros, mientras que solo distan del Pacífico sesenta leguas. Ahí radica nuestro interés, desde que debemos pasar por territorio chileno ó boliviano para llegar á ese último mar, por cuanto en el convenio de 1892 renunciamos á la remota posibilidad de hacerlo hasta allí por caminos propios.

Se trata, pues, de intereses comerciales, cuya importancia puede ser inmensa en el futuro y, por lo tanto, —aun cuando no nos preocupe mayormente el giro que toma la aspiración boliviana y la resistencia chilena,— nos conviene no perder de vista el asunto y preocuparnos por que ruta hemos de llegar al mar de Balboa, tratando de que ésta sea la más corta, la mejor y la más segura.

La nueva Compilación Minera

No menos importantes son las Supremas resoluciones que insertamos en seguida, omitidas en la Compilación, que por su naturaleza y alcances constituyen parte íntegramente de la Compilación, una vez que, ellas son complementarias de la ley de 7 de diciembre de 1906, mas claro, reglamentarias, ley por la que se crea el impuesto catastral sobre la propiedad minera:

Dicen:

•Ministerio de Hacienda e Industria.—La Paz, 15 de septiembre de 1907.

Vista la anterior consulta, elevada a este Ministerio por el Ingeniero Jefe de la Comisión encargada del levantamiento y rectificación del plamino minero del distrito de Corocero, sobre la forma en que deberá verificarse en las propiedades adquiridas bajo el antiguo sistema de estacas, el pago creado por la Ley de 7 de diciembre de 1906:

Considerando:

Que no siendo posible, en las aludidas pertenencias, que no están constituidas en la forma regular de hectáreas, determinadas por el artículo 11 de la Ley de 13 de octubre de 1880, aplicar el pago de impuesto por hectáreas y que la misma Ley en su artículo 16 establece por boca-minas;

Se determina:

Que para los efectos de la citada Ley de 7 de diciembre, las pertenencias no constituidas por hectáreas, pagarán el impuesto de un boliviano, por cada boca-mina.

Regístrate y comuníquese.

MONTES.

D. DEL CASTILLO.

La Paz, 25 de octubre de 1912.

Vista la anterior representación del señor Director General del Cuerpo de Ingenieros de Minas, el que consulta si en los distritos mineros catastrados, se ha de seguir cobrando el impuesto especial de un boliviano, creado por Ley de 7 de diciembre de 1906, por la medida o demarcación de las nuevas concesiones mineras que recaigan sobre el terreno franco que resulte de los planos catastrales;

Considerando:

Que la enunciada Ley al establecer dicho impuesto, se ha referido de un modo general, y sin excepción alguna a todo individuo que hubiese constituido una propiedad y tiene por objeto incrementarlas en las naciones, para sostener el mismo servicio de catastro;

—Que liberar del referido impuesto a los nuevos concesionarios además de ser ilegal, vendría a establecer una odioosa desigualdad entre los obligados, imponiendo al Estado un servicio gratuito en las diligencias de mensura y alineamiento.

Se resuelve:

Que un impuesto creado por la Ley de 7 de diciembre de 1906, es obligatorio en todos los casos de mensura de nuevos pedimentos, portando que serán consignados en el plano general del respectivo distrito minero, que se pagará al tiempo de librarse la orden instruida.

Regístrate y tráscríbese.

Villazón,

Horacio Ríos.

La Paz, a 11 de octubre de 1913.

Vista la consulta formulada por el señor Director del Cuerpo Técnico de Ingenieros de Minas, referente a que si las sustancias minerales señaladas en la Ley de 25 de noviembre de 1911 han de quedar exentas del pago del impuesto por catastración; y

Considerando:

Que la Ley mencionada tan sólo se refiere a liberar por cinco años del pago de patentes al carbón de piedra, petróleo, azufre, turba, etc., sin comprender otra clase de gravámenes que puedan existir sobre dichas propiedades;—Que el artículo 2º de la Ley de 7 de Diciembre de 1906, fija el impuesto general de un boliviano por una sola vez sobre cada hectárea de las concesiones existentes en lugares donde debe levantarse el catastro;

Se resuelve:

Que el impuesto fijado por la Ley arriba citada se siga cobrando conforme a la resolución supremma de 25 de octubre de 1912.

Regístrate y circúlese.

MONTES.

P. SÁNCHEZ.

Lo ligeramente apuntado hará ver que la Compilación no corresponde a su objeto; y que siendo deficiente su adopción, no hará otra cosa que introducir aún más, si cabe, la confusión en ese fárrago de leyes y disposiciones dispares; que si fuéramos a anotarlos, como deseáramos, seríta tarea larga a que están llamados los encargados de la Administración Pública, como una redonda de labor en servicio nacional.

A. Calderón.

El último refugio de la fiebre tifóidea

En repetidas ocasiones no ha sido grato publicar los brillantes éxitos obtenidos gracias a la vacuna elaborada en el Instituto Nacional de Bacteriología.

Distintas epidemias que se habían presentado, en diversos puntos de la República, fueron dominadas en poco tiempo, gracias a este agente medicamentoso, cuya prontitud de acción es verdaderamente admirable.

En uno de los primeros oficinas que, dando cuenta de sus estudios, pasó al doctor Morales al señor Ministro de Gobierno y Fomento, decía poco más o menos lo siguiente:

«Creo poder afirmar, señor Ministro que, gracias a la acción benéfica de la vacuna, la fiebre tifóidea es una entidad móviles destinada a desaparecer del territorio de la República.

Esta afirmación parece que va a ser confirmada de una manera definitiva, pues el siguiente telegrama que se acaba de recibir del señor Presidente del Tribunal Medico del Departamento de Cochabamba prueba que la fiebre tifóidea que se había presentado en la provincia de Ayopaya causando verdaderos estragos ha sido completamente dominada:

Cochabamba, Noviembre 29.—Señor Néstor Morales—La Paz.—Exito completo de su vacuna en Ayopaya. Ruégo envío de ampollas. Felicitole—Villarroel.—Presidente del Tribunal Médico.

Considerando:

Que la enunciada Ley al establecer dicho impuesto, se ha referido de un modo general, y sin excepción alguna a todo individuo que hubiese constituido una propiedad y tiene por objeto incrementarlas en las naciones, para sostener el mismo servicio de catastro;

—Que liberar del referido impuesto a los nuevos concesionarios además de ser ilegal, vendría a establecer una odioosa desigualdad entre los obligados, imponiendo al Estado un servicio gratuito en las diligencias de mensura y alineamiento.

Se resuelve:

Que un impuesto creado por la Ley de 7 de diciembre de 1906, es obligatorio en todos los casos de mensura de nuevos pedimentos, portando que serán consignados en el plano general del respectivo distrito minero, que se pagará al tiempo de librarse la orden instruida.

El «Berliner Börsen Zeitung» de Berlín correspondiente al 30 de agosto del año en curso, dice lo siguiente:

«BOLIVIA ACTUAL Y SU PORVENIR».—Bajo este título tenemos a la vista un folleto del Cónsul General de Bolivia en Hamburgo, don Guillermo Sanjines, cuyo contenido merece toda atención en Alemania. Esta república sudamericana sostiene extraordinariamente vivas relaciones con Alemania y sus condiciones políticas y

Leyes Promulgadas

ISMAL MONTES.

Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo 1º.—Los prefectos de Departamento y los Subprefectos de Provincias, no podrán ser elegidos Senadores o Diputados por los distritos en los que hayan ejercido juridicción, sino hubiesen renunciado sus cargos dos años antes de las respectivas elecciones.

Artículo 2º.—Son incompatibles los cargos de Senador o Diputado Nacional, con el de Municipio y viceversa.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 24 de Noviembre de 1913.

ducción de aguas potables, que tiene iniciada la empresa de la Junta.

Comuníquese etc.

La Paz, noviembre 11 de 1913.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 24 de Noviembre de 1913.

Juan M. Saracho.

Atiliano Aparicio.

J. V. Zaconeta.

Senador secretario.

Juan 2º Alvarado.

Diputado secretario.

René Renjel.

Diputado secretario

Por tanto la promulgó para que se tenga y cumpla como ley que se tenga como ley de la República.

Es dado en La Paz a los veintiocho días del mes de noviembre de 1913.

ISMAEL MONTES.

Presidente Constitucional de la República.

Por Cuanto el Congreso Nacional, ha sancionado la siguiente ley:

ISMAEL MONTES,

Claudio Pinilla.

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.—Elevanse al rango de vice—cántones los caseríos de la estación ferroviaria de Eucaliptus, pertenecientes a la provincia del Cercado de Oruro, anexando a su jurisdicción las fincas de Alcainarca, Quelata, Amachuma y Comachaca.

Comuníquese etc.

La Paz, noviembre 11 de 1913.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones del H. Congreso Nacional.

La Paz, 24 de noviembre de 1913.

Juan M. Saracho.

Atiliano Aparicio.

J. V. Zaconeta.

Senador secretario.

Juan 2º Alvarado.

Diputado secretario.

René Renjel.

Diputado secretario.

Por tanto la promulgó para que se tenga y cumpla como ley de la república.

Es dado en la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de noviembre de 1913.

ISMAEL MONTES.

Claudio Pinilla

Rectificación

En el número 3951 del importante órgano de publicación «El Comercio de Bolivia», vió la luz un artículo en que bajo el velo del pseudónimo, se nos hace el blanco de apreciaciones injustas.

En nuestra calidad de extranjeros y en resguardo de nuestros nombres y nuestra dignidad profesional, nos vemos en la forzosa obligación de hacer algunas aclaraciones.

Hace poco más o menos tres meses, que ejercemos la profesión de dentistas en esta ciudad, por haber obtenido de la autoridad competente, previo examen de nuestros títulos, el permiso respectivo de conformidad con los tratados entre Bolivia y Colombia.

Se nos tacha de corruptores de la profesión y se nos dice que nuestros honorarios son «epoch decentes» por el hecho de que los precios que cobramos a los individuos que nos ocupan son moderados; y cabe preguntar ¿Qué entiende el articulista por honorarios decentes? Será acaso que sean muy elevados? Los nuestros, repetimos, no pueden ser excesivos.

Siendo, como somos, dueños exclusivos de nuestro trabajo, bien podemos pedir lo que nos plazca o no pedir nada; y a propósito—reiteramos al público el ofrecimiento hecho al Sr. Ministro de I. P. de practicar abusiones dentales, gratuitamente, los días sábados a los niños pobres que se educan en los Colegios Oficiales y particulares de esta capital.

Si el público nos dispone su confianza y acude a nuestra oficina y nos hace activa propaganda de lo que estamos verdaderamente reconocidos, no tenemos de ello la culpa, seríamos tal vez, porque encontramos correcta la conducta que observamos como profesionales y como caballeros.

No somos pues, responsables de lo que por la prensa se diga a nuestro favor.

No pretendemos ser profesores de la escuela de odontología, pero si ofrecemos a los estudiantes conferencias gratuitas.

CUARTOS AMUEBLADOS.

Con pensión o sin ella.

Frank Collins

Nº 3 altos calle Santo Domingo.—Arequipa.

1 m. N. 1º.

tas y obras de consulta, si ellos estiman que nuestra oficina pueda serles de alguna utilidad. Esto no lo hacemos por conquistar simpatías, sino en obedecimiento de un deber impuesto por la facultad en que estudiamos.

Tampoco puede tachársenos de llamar la atención con avisos propios de espectáculos: dos diminutas placas en la calle Bolívar N.º 11 y anuncios comunes y corrientes en los periódicos, nos han bastado; a esto se agrega el reclamo que indirectamente nos ha hecho «Gike»—Gracias y basta. No contestaremos las ataques que pudieran dirigírse en lo futuro, rechazaremos las discusiones personales, y robándole tiempo a nuestras ocupaciones, aceptaremos únicamente la polémica de los límites de nuestra especialidad.

Protestamos que nuestras frases van directamente al individuo que nos ha atacado, abroquelado en el pseudónimo y que de ninguna manera envuelven a otros, cargo alguno contra otra persona.

Manuel María Nuñez

G. Cabrera

Aclaración

En una publicación periódica de esta ciudad, se afirma que ni la Dirección General de Policías, ni el Intendente, conocen el personal de la Policía secreta, siendo el Ministro de Gobierno, quien cobra el respectivo presupuesto, sin que nadie sepa a quienes paga como a agentes secretos.

En cumplimiento de nuestro deber, hacemos constar que esa aseveración es totalmente inexacta, pues tanto la dirección General de Policía, como el personal de los agentes secretos, en su presupuesto se decretó mensualmente a orden del habilitado de la Dirección, sin que el Ministro de Gobierno, tenga la mínima participación en estos asuntos, que son del régimen exclusivo del servicio policial.

La Paz, Dbre. 1º de 1913.

Alberto Granier.

César Velarde.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE YUNGAS E INQUISTIVI.—Convocatoria a Propietarios.

Por resolución del Consejo Administrativo, se llama a propuestas en pliego cerrado para recaudar los siguientes arbitrios pertenecientes a la Sociedad, en la gestión de 1914:

1º—Del Real en Cesto de Coca, directa y exclusivamente recaudado por la Sociedad.

2º—Del peaje de la vía comprendido entre Unduavi y Coiroco, conocido con el nombre de Peaje Eduardo.

3º—Del peaje de la vía comprendida entre Unhuavi y Yanacachi.

4º—Del de la vía de Takasi.

Los interesados pueden presentar sus propuestas separadamente, tanto para el Real en Cesto de Coca como para los peajes, hasta el día miércoles 10 de Diciembre próximo, horas 3 p. m., en la Secretaría de la Sociedad, Calle Yanacocha N.º 154, previniéndose que ellas no pueden ser transferibles.

Las propuestas a plazos deberán sujetarse a fianzas sancionadas consistentes en pagos descontables en uno de los Bancos de esta ciudad, previa renuncia a casos fortuitos o fuerza mayor, y quedando el Consejo en libertad de aceptarlas o rechazarlas, siempre que así conviniere a sus intereses.

Los interesados deben dirigirse a la Secretaría.

La Paz 15 de Noviembre de 1913.

EL SECRETARIO.

21 v. 3.940

CENTRO COMERCIAL.

Por orden del señor Presidente y en conformidad a los Estatutos, se cita a los señores Socios de esta Institución, para la Junta General que deberá tener lugar el Lunes 1º de Diciembre de 1913, con objeto de renovar una parte de los miembros del Directorio recomendándoseles puntual asistencia.

La Paz, 25 de Noviembre de 1913.

EL SECRETARIO.

5 v. 3.948.

TRIBUNALES

DEBATES.—Ante el Juez 1º de Partido, doctor Benavente, se han llevado a cabo los debates en el juicio criminal seguido por el Ministerio Público contra Benjamín López, Manuel Macea y Manuel Arené, acusados del delito de robo de una letra hipotecaria de la secretaría de Cámara de la Corte Superior del Distrito. Se recibieron las declaraciones de cargo.

SENTENCIA.—El Juez 4º de Partido, doctor Salinas, dictó ayer sentencia en el juicio civil seguido por Eteberto Coello con Felipe Machicado, sobre declaratoria de herederos, declarando heredero ab intestato de todos los bienes del que fui Carlos Coello a su hijo Edelberto.

Corte Superior del Distrito.—Ingresaron al estudio de los vocales de este tribunal, los siguientes juicios:

—El civil seguido por Balvino Ortíz con Camilo Saumizo.

—El civil seguido por Esteban López con Gavino López.

—El civil seguido por María Lijnachi con Ascencio Esquivel.

—El civil seguido por Rita Aguilar con Mercedes Jiménez.

—El criminal seguido por el Ministerio Público contra Mariano Arquiza.

—El criminal seguido por Manuela González contra Antoni Mamani.

NOTAS MILITARES

ORDEN GENERAL N.º 378

Coartel General en La Paz, a 29 de Noviembre de 1913.

Por disposición del Exmo. señor Presidente Constitucional de la República el señor Ministro de Guerra ha dictado las siguientes disposiciones:

I.—Son ascendidos a haber llenado con las prescripciones de las Ordenanzas Militares:

Al grado de Capitán, los Tenientes Ricardo Vialta, Eduardo Wigger y C. los Quintanilla.

Al grado de Tenientes primeros, los Subtenientes Floriano Vargas O., Filiberto Osorio Grober Blacutt, Francisco Moreno, Pablo Delgado Lázaro, Zácaras Inchausto, Julio Díaz A., Enrique Peñaranda, Vicente Jáuregui, Angel Ayros, Fernando Garrón, Luis Valdez, Marcelino Guzmán, Gregorio Guillén, Alfredo Rivas, Julio Bretel, Félix Romero, Victor Filippi, Constantino Canseco y Genaro Blacutt.

A Subtenientes de linea, los de reserva Aníbal Salazar, Maximiliano Ortiz y Ramón Rodríguez.

II.—Son reabilitados al servicio el Capitán Armando Alvarez y el Subteniente Salvador Gutiérrez.

III.—Los Tenientes Luis López, Enrique Tellería y Eulogio Alarcón, deberán repetir el examen pasados seis meses de la fecha, queda igualmente comprendido en esta obligación el Subteniente Felipe Arieta.

Se aplaza el ascenso del Subteniente Flavio Luizaga, por seis meses, sin embargo del buen examen que ha rendido por no serlo favorable sus notas de concepto.

IV.—Son destinados el Teniente Coronel Quintín F. Murúa y el Teniente Luis Estrada P., a la lista de disponibilidades.

El Mayor Eduardo Astigarraga, de Subdirector del Colegio Militar.

El Mayor Genaro Saez Rivero, de 2º Comandante del Regimiento Artillería de la Campaña. Al mismo cuerpo el Teniente Victor S. Salinas.

El Mayor José Pol, al Estado Mayor General.

Los Capitanes Ricardo Viana, Carlos Quintanilla y Andrés Patiño, al Batallón Loa 4º de linea.

El Capitán Juan Fernández G., al Batallón «Campero» 5º de linea.

El Capitán Darío Ezaguirre, a la Columna de Guarnición de Santa Cruz.

El Capitán Justo P. Coneja, a la Columna de Guarnición de Puerto Suárez.

El Teniente Angel Rodríguez al Batallón «Zapadores» 6º de linea.

Los Tenientes Jorge C. Alipaz y Enrique Frías, al Regimiento Artillería de Montaña.

El Capitán Armando Alvarez, a la Guarnición de Tarija.

Los Tenientes Faustino Avila, Julio R. Quiroga y el Subteniente Eduardo Cainzo, al Regimiento «Tarija» 2º de Caballería.

El Teniente Genaro Blacutt, al Colegio Militar.

El Subteniente de reserva Angel Antezana al Batallón «Villazón» 7º de linea debiendo revistar en este cuerpo desde el mes de Noviembre.

El Subteniente Salvador Gutiérrez, a la Guarnición de Ulla-Ulla.

V.—Se concede la asimilación al grado de Teniente a los Suboficiales F. Hannemann, Franz Meier, Bruno Ramonath, Gustavo Sennhenn, Jacob Kirchner, Ricardo Schmidt, Hans Evert y Friedrich Drobé, con la antigüedad de 1º de Diciembre del año 1910.

VI.—El Teniente Coronel Justo M. Tapiá y el Teniente Adolfo Delgadillo, quedan en situación de retiro por haber llenado el tiempo de servicios prescritos por ley.

VII.—Se ha concedido licencia indefinida a los siguientes:

Capitán Ernesto Araya y Edmundo Cárdenas; Tenientes Francisco Delgado y Justiniano Velasco y Subteniente Luis Benguria.

El General Jefe interino del Estado Mayor General.

E. Monje.

GOBIERNO

NOMBRAMIENTOS.—El ministerio del ramo ha expedido los titulados siguientes:

José Luis Castro, intendente de Policía de Viñchi, distrito de Potosí.

Zacarías C. Aramayo, comisario de la igual de Cotacocha, departamento de Potosí.

Manuel A. Zubeta, auxiliar de la Notaría de Minas de la Provincia de Potosí.

José M. Salinas C., Archivero de id.

Vidal Moreira I., auxiliar de id.

Santiago Meneceos, id. id.

Atanacio Avárdaro, conservador del Palacio de Gobierno de esta ciudad.

Abel Palacios P., corrector telefónico de Samallan.

Raimundo de la Riva, intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Simón E. Torrejón, corrector de 2º clase de la oficina de La Guardia.

Paulino Paiba, comisario de la Policía de Seguridad de Colquechaca, departamento de Potosí.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.

RENUNCIA.—Se ha aceptado por José A. Barrientos del cargo de Intendente de la Policía de Seguridad de Puerto Acosta.

Ismael Mallen, intendente de id. de Concepción, departamento de Tarixa.

Fernán Vergara, intendente de id. de Padcaya, departamento de Tarixa.</p

DIASOCIAL

En honor del Dr. Gutiérrez.—Con motivo del viaje que emprende el día de hoy a Quito, el Excmo. doctor Alfonso Gutiérrez, E.E. y Ministro Plenipotenciario en las repúblicas de Colombia, Venezuela y Ecuador, anoche ofreció un banquete en los elegantes comedores del Club de La Paz, el señor Luis Zárate Calderón.

Asistieron a la manifestación los distinguidos caballeros, cuyos nombres publicamos a continuación:

Claudio Pinilla, Carlos Calvo, Darío Gutiérrez, Benedicto Goytia, Cupertino Arteaga, Carlos Díez de Medina, Luis Cariaga y Juan María Zárate.

De viaje.—El Excmo. doctor Alberto Gutiérrez y su distinguida esposa la señora Sarita G. de Gutiérrez, emprenden viaje en el internacional de hoy a la ciudad de Quito, donde va a reunirse el elevado cargo de Envigado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario que le encomendó nuestro gobierno, ante las simbáticas naciones hermanas, del norte de nuestro continente.

Natalicios.—Hoy recordamos la fecha natalicia la señora Laura Chichevache de Feitosa, esposa del Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos del Brasil, señor Antônio do Nascimento F. Itos.

Con este motivo los esposos Feitosa tendrán lugar hoy a las 4 p.m., la recepción de que tuvimos ya ocasión de anunciar.

—El día de ayer recordó el aniversario de su día natal, la señora Hortensia Tezanos Pineto de Gutiérrez.

—Ayer celebró también sus natales el Sr. Primitivo Alarcón.

Enfermos.—Delicado de salud está el señor Manuel Viana.

—Inspira cuidado la salud de la señora Sofía V. del Pozo quien reside actualmente en la villa Alianza.

—Está enferma la señora María C. de Alarcón.

Fallecimiento.—Ha dejado de existir ayer a las 2 a.m. víctima de penosa y cruenta enfermedad, el señor Manuel Andrade M.

—Sus restos mortales serán trasladados hoy al cementerio general.

—La señora Delfina M. V. de R. Rivadeneira madre del probo magistrado doctor Rivadeneira y del conocido abogado señor Delfín R. Rivadeneira, ha dejado de existir el día de ayer.

—Con tal motivo circula la siguiente esquela:

Ha dejado de existir anoche a las 10 p.m. la señora Delfina Moscoso V.

de R. Rivadeneira

(q. e. r. n.)

Rodolfo, Delfín y Delfina R. Rivadeneira, hijos y demás deudos, suplican a Ud. quiera acompañar a la inhumación de los restos de la extinta al Cementerio General el día de mañana, a las 4 p.m.

El cortejo fúnebre partirá de la casa número 113, calle In-daburo.

La Paz, Diciembre 12 de 1913.

(El duelo se recibe por parte).

Duelo nacional.—Teme mos el sentimiento de anunciar el fallecimiento del eminente hombre público, doctor Jenaro Sanjines, acaecido ayer noche a las 7 y 30 en la capital de la República.

Los poderes públicos han decretado el duelo nacional durante el día de hoy.

«El Comercio de Bolivia», comunica su sentimiento a la familia del ilustre extinto.

Viajeros.—Se ha dirigido a la ciudad de Págador el conocido comerciante de aquella plaza, señor Arturo Fricke.

—Procedente de la capital chilena hallase entre nosotros el señor Luis F. Valle, quien optó últimamente el grado de ingeniero civil en la Universidad de Santiago de Chile, mediante un lucido examen.

—De Santa Cruz, llegó ayer el señor Roberto Téllez.

—Se han dirigido a Río Abajo la señora Sara L. de Pando y su hija María.

—El señor Gustavo Herrera Urioste arribó el día de ayer procedente de la capital de la República.

—En pocos días más se restituirá a la ciudad el señor Raúl Pacheco adjunto civil de nuestra legación en Santiago de Chile y que viene a asumir el cargo de Jefe de la sección de archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

—El Jefe del protocolo del Ministerio del ramo, señor Torcuato Lemoine arribará en breve a esta ciudad. Viene en compañía del ex 2º secretario de nuestra legación en Alemania, señor Carlos Aguirre.

LA PAZ

ALMANAQUE

DICIEMBRE

Martes 2.—Santas Aurelia, Pañita, Adria y Bibiana, mártir.

NOTICIA DE TURNO.—Para la primera quincena, La Nueva Farmacia calle Teatro.

Convocatoria.—El intendente de la Policía Urbana hizo notificar a todos los matarifes que expenden carne en los diferentes mercados de la población, para que verifiquen el ganado destinado al consumo de la población en el nuevo canal que ha instalado el H. Concejo Municipal situado en la zona del campo de marte.

Estatutos.—Hemos recibido los estatutos de la «Estudiantina Schubert» últimamente aprobados por el Supremo Gobierno en los términos de redacción de los 62 artículos de que consta.

Hospitales.—El H. Concejo Municipal ha ordenado se entregue por Tesorería a la Señora de los Hospitalitas, la cantidad de Bs. 2.083,33 para atender la alimentación de enfermos durante la primera quincena del mes en curso.

Fondos urbanos.—Se ha concedido la autorización respectiva a Félix Egurrola, Raquel Delgado y Juan E. Flores para la construcción de fondos urbanos de su propiedad.

Aprobación.—Se ha aprobado por el Ayuntamiento la valorización hecha por los ingenieros municipales de la casa propia de la señora Elisa Palza situada en la zona de la Nueva Paz, que fue avaluada en Bs. 11,000 debiendo ser inscrita en los cuadros de catastro urbano.

Petición.—El capitalista norteamericano M. Clay q. debió colocar un empréstito por \$ 600,000 contratadas por el H. Concejo Municipal para varias obras de pavimentación, higiene y embellecimiento de la ciudad, ha solicitado caleográficamente el día de ayer del Ayuntamiento se le conceda un plazo para la cotización del indicado empréstito en los mercados de New York.

Esta noticia ha venido a disipar las dudas que se abriga acerca de la factibilidad de este empréstito y seriedad de Mr. Clay.

Nombramientos.—Por el Ministerio de Hacienda se expidieron los siguientes nombramientos:

—Toribio Quiroga, secretario de la comisión rectificadora del catastro del distrito de Cochabamba.

—Zoilo Landivar, guardia aduanero en Guayaros.

Pago.—Se ha ordenado por el Ministerio de Hacienda al Tesoro Nacional el pago en bonos de la deuda interna por la cantidad de Bs. 27,91—al señor N. Birbuet apoderado legal de Francisco Barriga, importe del certificado expedido por el Tribunal de Cuentas.

Material Escolar.—El jefe de la sección almacenes del Ministerio de Instrucción Pública, remitió por correo del día de ayer, material escolar para las escuelas fiscales de Tomovo, Pocoata y Moromoro, Departamento de Potosí.

Solicitudes.—A la Inspección de Instrucción Pública, ha presentado una solicitud el señor Braulio Tejada, pidiendo se informe acerca del tiempo que actuó como profesor del Colegio Primarios de Niños A.

Becas.—Como indicamos, el día de ayer festejó el término concedido para la presentación de solicitudes de becas, habiendo llegado estas solicitudes, al número de ciento y diez que acompañados del respectivo informe del Rector de la Universidad se remitirán al Ministerio respectivo el día 7 del actual, debiendo los interesados ocurrir a ese despacho en demanda de informaciones.

Estadística escolar.—El Ministerio de Instrucción Pública, ha dirigido un oficio al Rectorado de este distrito universitario, para que presente a ese despacho, un informe general y estadístico del movimiento escolar de esta ciudad, en el que debe indicarse el número de preceptores, asistentes y auxiliares de escolares, resultado de exámenes, condiciones

de los locales donde funcionan los colegios y número de estudiantes, etc. etc.

Minerías.—El director del Comité Ejecutivo Central de la Exposición Panamá Pacífico de esta ciudad, ha recibido trece cajones que contienen muestras de minerales obtenidas en el departamento de Oruro, que serán destinadas a la indicada exposición.

Bar Staats.—Con esta designación se ha abierto al servicio público un nuevo establecimiento de propiedad de Fermín Centeno, en la calle Potosí.

Inspecciones domiciliarias.—Los comisarios y gendarmes de turno en la Policía Urbana, inspeccionaron el día de ayer 39 casas de diferentes calles de la población, habiendo encontrado todas en buenas condiciones de aseo, lo que demuestra que los habitantes de esta ciudad se han puesto cuenta de lo que importa la higiene.

Consumo de ganado.—En los diferentes mataderos particulares de la población se distribuyeron el día de ayer para el consumo de la población los siguientes animales:

Reses 13, corderos 62 y cerdos 7.

Extravio.—Ayer noche desapareció de la casa del señor N. Biacinti situada en la Avenida 15 de Julio un hermoso caballo.

—Iniciadas las investigaciones del caso por los detectives de turno, se encontró al caballo vagando por el valle de Socopachca.

Pesos.—Se ha posesionado el cargo de Auxiliar de la Dirección General de Correos, el joven Jorge D. Alborata.

Cheque extraviado.—El indígena Sebastián Mamani encontró ayer tarde un cheque suscrito por Galo Sarmiento contra el Banco Francisco Arango por la suma de Bs. 150.—

El cheque está depositado actualmente en la sección de investigaciones de la Policía de Seguridad.

Menor desparecida.—La menor Rosa Guzmán desapareció de su casa hace 15 días, se tiene conocimiento que gracias a los detectives de la central se ha constado que se encuentra en Miluni.

El Sr. Intendente de la Policía de Seguridad, ha dirigido un oficio al gerente de la Empresa Milluni, para que entrete a la citada menor a los agentes que deben ir en comisión.

Muertes súbitas.—Los agentes policiacos encontraron el día de ayer, en la zona del valle de Miraflores el cadáver de Manuela Maita.

Como no se encontrara a la mano una camilla para su conducción tuvieron que regresar a la ciudad en busca de ella, una vez obtenida regresaron con tan buena suerte que falta de su cadáver encontraron en el camino otra que pertenecía a la mujer Manuela Quispe.

—Ambos cadáveres han sido depositados en la Morgue para su reconocimiento médico legal por los forenses.

—Se ignoran los motivos de fallecimiento de la muerte de estos infelices indígenas.

Robo.—Santiago Choque dirigió parte a la sección de investigaciones de la central de haber sufrido un robo en especies por valor de Bs. 500, mientras se ausentaba por breves momentos de su habitación. Se ignora quien sea el autor del delito.

La cotización de la goma.—El consul general del Perú en Nueva York señor Eduardo Higgins, comunica por correo a la Dirección de Fomento de esa república, que el precio de las gomas en los mercados americanos es el siguiente:

—Jebe fino 79 centavos oro americano por cada libra.

—Sernamby de jebe 48 centavos oro americano por cada libra.

—Cantchone 48 centavos oro americano por cada libra.

—Sernamby de cantchone 42 centavos oro americano por cada libra.

—Cantchone 48 centavos oro americano por cada libra.

—Principalmente la aparición de peras, que se expenden con peligro de la salud en los diferentes mercados y puestos de venta.

La salud de los consumidores y especialmente de los niños, requiere el consumo de esa mala fruta verde, que es el origen de las enfermedades al estómago.

Servicio de aguas.—El H. Concejo Municipal en su sesión última, ha concedido en mérito de sus atribuciones, el uso y goce de aguas potables de primera categoría, a los siguientes:

A Luis Morales L. para su casa ubicada en la calle Rodríguez, número 15.

A Laurencio Gutiérrez para su casa situada en la calle Recoleta, N° 135.

Asignaciones.—Desde el día de hoy, comienzan a pagarse en la sección de Colonias del Ministerio de la Guerra, las asignaciones dejadas por los empleados civiles, militares y tropa del Batallón «Montes» 3º de linea.

Dichas asignaciones corresponden, al mes próximo pasado de noviembre.

Navegación.—El Ministerio del ramo, ha concedido la autorización solicitada por el señor Benigno Pozo para la libre circulación en el lago Titicaca del batallón «Huascar» que será destinado al transporte de pasajeros y carga entre los puertos de Guapi y Copacabana y otros.

Rebaja de fletes.—El Ministerio de Hacienda, ha dirigido un oficio a la Dirección General de Obras Públicas, ordenando se conceda la rebaja de fletes en un 50% para el transporte de Bs. 10,000 en media vellón que remite el Banco Nacional de Bolivia de esta ciudad, a su oficina principal en Sucre, por cuenta del Supremo Gobierno.

Autorización.—La Dirección del Tesoro Nacional, ha recibido la orden respectiva para autorizar a la agencia aduanera de Bolivia en Antofagasta, sufrague los gastos necesarios que demande la traslación del móvilario pedido a Europa para los Juzgados de Justicia de Sucre y Oruro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD.—

El día de ayer, se hicieron en esta oficina las inscripciones siguientes:

—Inscripción del derecho de propiedad que sobre una casa situada en Sicasica tienen José Peláez e Isabel Ayala.

—Inscripción de un terreno situado en la capital de la provincia Aroma en favor de Silvestre Añover.

—Inscripción de ratificación y compra-venta de unas sayanas denominadas «Chilocos» y «Cacahuas», situadas en Quipuña, provincia Aroma, en favor de José Murillo Gómez por Bs. 3,000.

—Inscripción de derecho de propiedad de una casa situada en el cantón Umalá en favor de Juana Uloa, por Bs. 210.

—Inscripción del derecho de propiedad que sobre la estancia «Cacahuas», situada en Sicasica, tienen los indígenas Mariano Quispe y Manuel Chuilli.

—Inscripción de la finca denominada «Yayamaya», en favor de Eduviges Calderón e hijas.

HIGIENE

Los empleados de la oficina de higiene municipal hicieron el día de ayer las inspecciones siguientes:

Mercados.—Se inspeccionaron los de San Francisco, San Pedro, San José, Parque Riojino, Plazauela Alexander e id. del Teatro, habiéndose decomisado 5 kilos de verduras alteradas, 3 kilos de frutas en descomposición y 10 kilos de carne en putrefacción.

Hoteles.—Se visitaron 4 establecimientos de esta índole, encontrándose en regular estado de higiene el café du Park.

Restaurantes.—Se inspeccionaron los situados en las calles Murillo e Inca, resultando el restaurante «Ullimani» en completo estado de observación, los demás en descomposición.

ASISTENCIA

Ayer se hicieron por los practicantes de turno en esta oficina de sanidad departamental diez curaciones de primera urgencia y varias de segunda intención.

DIAGNÓSTICOS.—

Curados..... 8

Muertos..... 00

Quedaron para el mes de diciembre..... 5

Total..... 23

MULTAS A DOMICILIO.—

Enrique Puvill

COBRADOR DE MULTAS

DE HIGIENE

Federico Barrios

INSPRECCIÓN DE COCHES Y CASAS DE TOLERANCIA

Francisco Cordero.

INSPRECCIÓN DE CARRETAS

Rafael Bruz

REINSPECCIÓN DE MERCADOS Y ASEO

Eduardo Campero

CORREDORES DEL IMPUESTO DE CARROS BASUREROS

Francisco Marquina

Claudio Arias

Pastor Cárdenas.

DEMOCRACIA.—

Durante el día de ayer, han sido inhumados en el Cementerio General los restos de las siguientes personas:

Eusebio Callizaya, 34 años, intoxicación alcohólica.

Saturnino Aranda, 1 mes, raquitismo.

Andrés Espino, 2 días, id.

Sebastián Nina, 7 meses, coqueluche.

Andrés Flores, 1 día, raquitismo.

Domingo Choque, 28 años, pneumonía doble.

Dr. Luis Martínez Lara

MEDICO-CIRUJANO

Consultas: de 1 a 4 p.m.

Calle Recreo y Yanacocha

Nº 59.—Corre casilla N° 147

El Día

Política

POLICIAS

El rol del servicio de la Policía de Seguridad para para la primera decena del mes en curso es el siguiente:

DEPARTAMENTO CENTRAL:—

Juez permanente de Investigaciones señor Abel Matos, Juez de servicio señor Román Lira, Comisario de reten señor David S. Rivera.

SECCIONALES:—Nº 1 Samuel Carranza—2 Adolfo P. Pantoja—3 Sexto C. Murillo—4 Aurelio Bravo—5 Felipe García.

A LA SECCIÓN DE INVESTIGACIONES.—Señor Félix Roxa Ayala y César Arciniega.

SERVICIO NOCTURNO.—Días

30 de noviembre Humberto Miranda—1 Policarpo Ordóñez—2 César Sánchez B.—3 Casto P. Orihuela—4 César Arceángel—5 Ignacio Bilbao—6 José Arce y L.—7 Francisco Bonilla y S.—8 Fidel Borda—9 Bernabé Liano.

SERVICIO EN LA ESTACIÓN.—

H. Miranda, P. Orihuela, C. Sánchez B. y C. P. Orihuela.

Guardian arresto en la central los siguientes:

Por ebrios.—José Cornejo, Feliciano Sánchez, Adolfo Rojas, José M. Mamani, Manuel Quispe, Mariano Limachi, Andrés Romero, Luis H. Morales, Francisco Saravia, Cornelio González, Abel Chichevache, Eduardo Calle, Casimira Mamani y Estela Gueco.

—Carlos Oquendo por haber maltratado a Clara Rojas.

—Tetrona Crespo por rapto de una menor.

—Celia Torres por robo de dinero a Constantina N.

—Angela Avilés por haber propinado buenos golpes a Juana Alba.

—Estela Bustillo por cometer desórdenes en la vía pública boxeando a Domitila Mora.

—Clemente Quispe por robo de especies.

W. R. GRACE & Co.

❖ ORURO ❖ LA PAZ ❖ POTOSI ❖

COMERCIANTES --- BANQUEROS

Casas en:

NEW YORK

San Francisco
Lima
Callao
Arequipa

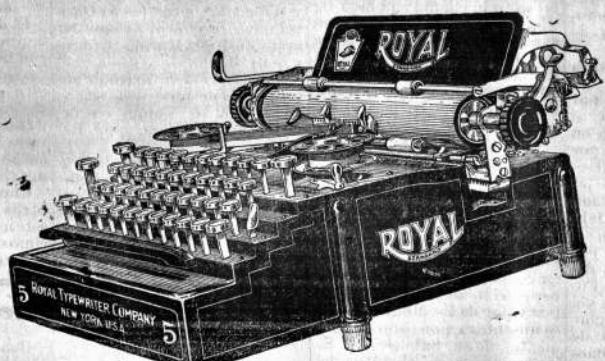
Valparaiso
Santiago
Concepción
Valdivia

LA PAZ

GRACE BROTHERS & CO, LTD, LONDON

La mejor máquina de escribir

ROYAL



Peter Dawson Speciae Scotch Whisky

Cable Address

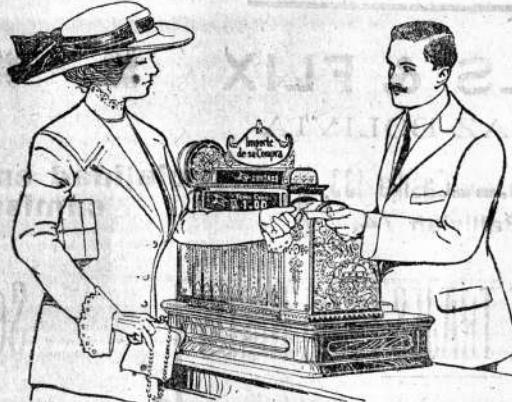
“GRACE”

❖ Cerveza Inglesa

DENNISTON & CO.

CALLE MERCADO Nos. 178 - 180

“Lleve usted su Recibo”



El sistema de Recibo obliga á que se dé al cliente un Recibo impreso y exacto, y el hecho de dar este Recibo significa que dentro de la registradora quedan las correspondientes e inalterables anotaciones para el comerciante y el empleado.

El recibo impreso que se da al cliente, el recibo del empleado impreso en la Cinta de Ventas y el recibo del comerciante mostrado en el contador son todos hechos por la misma operación de la registradora, y, por consiguiente, deben de ser idénticos.

Recibo del Cliente

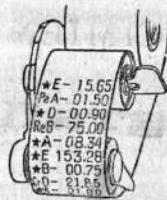


Recibo del Comerciante

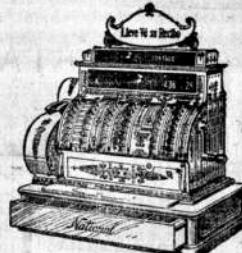


Estas ruedas sumadoras deben mostrar la suma de los importes de los recibos dados á los clientes.

Recibo del Empleado



La Cinta de Ventas, que debe mostrar los importes de todos los clientes y debe convenir con el total del contador, es el recibo del empleado para probar que ha manejado las transacciones bien.



The National Cash Register Company
Dayton, Ohio E. U. de América del Norte

Ventas del recibo National Cash Register

- 1º—El importe de la compra está claramente impreso en bolivianos y se comprueba que se le cargó en cuenta lo justo.
- 2º—El cliente entrega alguna cantidad en pago parcial o total de una cuenta, el recibo lo acredita y no podría ser reclamada una segunda vez.
- 3º—El número de orden impreso en el recibo, señala aproximadamente la hora del día en que tuvo lugar la operación. Esto es de importancia en los casos en que se desea comprobar la anotación de una transacción determinada.
- 4º—La impresión de la fecha del recibo, permite saber cuándo fue hecha la venta. Esto es el valor, principal cuando hay que devolver o cambiar artículos o presentar una reclamación.
- 5º—La impresión de la clase de transacción en el recibo, indica el cliente de donde procede el pago y el empleado de donde procede la mercancía.
- 6º—La impresión en el recibo de la inicial del empleado, establece la responsabilidad de cada empleado.
- 7º—El recibo es prueba irrefutable. Evita equivocaciones, por que el cliente depende de la precisión de entregas al cliente un recibo exacto. Evitando pagados al contador, el recibo lo prueba.
- 8º—El recibo es prueba irrefutable. Evita equivocaciones, por que el cliente depende de la precisión de entregas al cliente un recibo exacto. Evitando pagados al contador, el recibo lo prueba.

TIENE EN EXISTENCIAS Y POR LLEGAR

Máquinas de escribir "Remington".
Cajas Registradoras "National".
Piano "Combinola Crown".
Gramófonos "Víctor".
Dictafonos "Columbia".
Whisky "Diadem" Rye. AAA.
Cooks XXXX "Imperial".
Papel para periódicos.
Cajas de fierro.

También la casa se encarga de hacer pedidos directos de cualquier clase a todas partes del mundo. También vendemos pasajes a todas partes del mundo.

Franelas.
Crudo para enfardelar.
Pintura "Sapolin".
Escritorios planos y de cortina.
Sillas para escritorios.
Sillas plegadizas.
Cajas de fierro contra incendio.
Muchos artículos de diversas clases

También la casa se encarga de hacer pedidos directos de cualquier clase a todas partes del mundo. También vendemos pasajes a todas partes del mundo.

FABRICA NACIONAL

DE CAMISAS, CUELLOS, PUÑOS, CORBATAS Y ROPA BLANCA EN
GENERAL

*** VALLS & FLIX ***
LA PAZ-BOLIVIA

SUCURSAL: CALLE COMERCIO No. 56. — Teléfono 86. — Casilla 133. || Especialidad en
Dirección telegráftca: VALS. — TALLERES: Ballivián 74. || camisas sobre medida

Sección labandería

La fábrica admite ropa para
lavar y planchar.

SECCION DE TRAJES PARA NIÑOS

Trajes desde Bs. 10 a 15 para edad de
3 a 12 años.

Se necesitan

Costureras y planchadoras en
los talleres.



NO

comprar sin antes visitar nuestra sucursal COMERCIO N° 56, pues
hemos recibido un nuevo surtido de sedas para corbatas y telas de
camisas e última novedad.



ESTABLECIMIENTO GRAFICO DE PRIMER ORDEN

Litografía cromo y Tipografía

— LA NACIONAL —

ESPECIALIDAD

EN
Mapas,

Etiquetas,

Letras de

Cambio.

Aramayo Hermanos

LA PAZ. (BOLIVIA)

Calle Chirinos 9 - 11 - 15 - 17

Casilla 209.

Teléfono 389.

Dirección telegráfica "ARAMAYOCO"

LA PAZ

A. B. C. Code 4 y 5 Edit.

Samper Code - Lieber's Code

A. 1. Code - Staut & Hundies.



Acciones y Bonos,
Billetes de Banco,
Tarjetas de visita,
Papeles timbrados,
Etiquetas, carteles,
Impresiones a color,
— Grabados y —
dibujos artísticos
a la perfección
sistema moderno.



Gran Hotel Sportman

ESTABLECIMIENTO MODERNO

En su nuevo y espacioso local calle Socabaya entre Potosí y Mercado a una cuadra de la plaza Murillo.

40 piezas lujosamente amuebladas, baños calientes a toda hora, luz eléctrica y timbres en las piezas.

Menú a la carta con 60 platos en cada comida y por lo tanto el Hotel en que mejor se come en LA PAZ.

Gran salón para banquetes y comedores reservados para fiestas. SALÓN DE BIÓGRAFO GRATUITO PARA TODOS.

Alojamiento para pasajeros a Bs.

5.00 diarios.

Se reciben pensionistas a 55 Bs. mensuales.

Díaz Arroyo & Dalmau.